



PROCESO	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	68-573-4089-001-2022-00036
COMITENTE	JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que en fecha 11 de mayo de 2022 se recibió oficio No. 2022-1707. Puerto Parra, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Viene al despacho comisorio proveniente del **JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL - SANTANDER**, en aras de ordenar a quien corresponda notificar a **JHON ALEXANDER USME HERNANDEZ** el contenido del oficio No. 2022-1707, dentro de la investigación radicada al No. 2021-00033, adelantada en su contra por el delito de **INASISTENCIA ALIMENTARIA**, razón por la cual de conformidad a los artículos 37 y 38 del C.G.P., esta sede judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: AUXILIAR el despacho comisorio proveniente del **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL, SANTANDER**.

SEGUNDO: CITESE inmediatamente al señor **JHON ALEXANDER USME HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.191.873, quien reside en el corregimiento de Las Montoyas, con los abonados celulares Nos. 317-7176118 y/o 312-5504566, ante este despacho judicial, con el fin de notificarle personalmente el contenido del oficio No. 2022-1707. **LÍBRESE** por secretaría la citación de rigor.

TERCERO: Cumplido el objeto de la comisión **DEVUÉLVASE** al comitente para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

462e31d2bdc7b513f5b665964079d0d3d9e18090ae

1d5577035f30a1a6dbcef0

Documento generado en 12/05/2022 08:34:47

AM

Descargue el archivo y valide éste documento

electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

aElectronica